

Fecha: 15-01-2026
Medio: Diario Oficial Edición Electrónica
Supl. : Diario Oficial de Chile - 2 Normas Particulares
Tipo: Noticia general
Título: Extracto de decreto número 482, de 2025.- Otorgamiento de concesión marítima menor

Pág. : 4
Cm2: 726,0
VPE: \$ 217.800

Tiraje:
Lectoría:
Favorabilidad:
Sin Datos
Sin Datos
 No Definida

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

II
SECCIÓN

DECRETOS, RESOLUCIONES, SOLICITUDES Y NORMAS DE INTERÉS PARTICULAR

Núm. 44.349

Jueves 15 de Enero de 2026

Página 1 de 1

Normas Particulares

CVE 2752730

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Subsecretaría para las Fuerzas Armadas / Armada de Chile

Capitanía de Puerto Lago Ranco

OTORGAMIENTO DE CONCESIÓN MARÍTIMA MENOR

(Extracto)

Decreto supremo N° 482, de 29 de septiembre de 2025, del Ministerio de Defensa Nacional, Subsecretaría para las Fuerzas Armadas, otorgó a Marcelo Ángel Asté Moya, RUN N° 10.403.288-5, concesión marítima menor, con vencimiento 31 de diciembre 2030, sobre un sector de playa, fondo de lago, porción de agua y uso de mejora fiscal, en el lugar denominado Imahue, Lago Ranco, comuna de Futrono, provincia de Ranco, Región de Los Ríos, con una superficie total de 36.35 m², la que fue tramitada con el CM62106. A modo referencial se señala las siguientes coordenadas geográficas: V2) 40°09'57,76"S 72°30'50,35"W V10) 40°09'58,42"S 72°30'51,60"W. El objeto consiste en dar apoyo náutico a una propiedad privada, amparando el uso y mantención de un atracadero, una cañería aductora en el que serán extraídos un total de 1.000 m³ aproximadamente al año y permitir el fondeo de 7 boyas de amarre para naves hasta 25 TRG. Los antecedentes de la solicitud se encuentran a disposición del público en la Capitanía de Puerto Lago Ranco. El presente extracto se encuentra visado por la Capitanía de Puerto antes señalada.- Wilfredo Aguirre Rozas, Teniente 1° LT., Capitán de Puerto de Lago Ranco.



CVE 2752730

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl